

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 1.409/2019

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019, al no haberse formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado, insertándose a continuación resumido por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL 2019

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones No Financieras	
a) Operaciones Corrientes	
1 Impuestos directos	681.000,00
2 Impuestos indirectos	25.160,00
3 Tasas y otros ingresos	149.030,00
4 Transferencias corrientes	1.384.242,00
5 Ingresos patrimoniales	27.350,00
Total de Operaciones Corrientes	2.266.782,00
b) Operaciones de Capital	
6 Enajenación de inversiones reales	115.000,00
7 Transferencias de capital	512.967,00
Total de Operaciones de Capital	627.967,00
Total de Operaciones No Financieras	2.894.749,00
B) Operaciones Financieras	
9 Pasivos financieros	30.000,00
Total Operaciones Financieras	30.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.924.749,00

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones No Financieras	
a) Operaciones Corrientes	
1 Gastos de personal	1.039.650,00
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.110.575,00
3 Gastos financieros	6.000,00
4 Transferencias corrientes	68.000,00

Total de Operaciones Corrientes	2.224.225,00
b) Operaciones de Capital	
6 Inversiones reales	626.424,00
7 Transferencias de capital	3.800,00
Total de Operaciones de Capital	630.224,00
Total Operaciones No Financieras	2.854.449,00
B) Operaciones Financieras	
9 Pasivos financieros	70.300,00
Total de Operaciones Financieras	70.300,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.924.749,00

1. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019.

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Plaza.- Grupo.- Número.

1. Habilitados de carácter nacional:

1.1 Secretario-Interventor; A-2; 1

2. Administración General:

Administrativo; C; 1

3. Administración Especial:

3.1 Policía Local; C; 3 (1 vacante)

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

FIJO:

- Auxiliar Administrativo a tiempo completo: 1

PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO:

- Auxiliares Administrativos: 3

- Arquitecto Técnico: 1 media jornada

- Asesoramiento Jurídico: 1

- Técnico de Cultura: 1

- Auxiliar de Biblioteca y Oficina de Turismo: 1

- Técnico de Medioambiente y Administración (tiempo parcial):

1

- Dinamizador Cultural y Juvenil: 1

- Dinamizador Deportivo a tiempo parcial: 1

- Encargado de Obras: 1

- Oficial de Mantenimiento: 1

- Técnico de Guadalinfo: 1

- Técnico Informático: 1

- Director Aula de Música: 1

- Limpiadoras: 2

- Mantenedor de instalaciones Deportivas y culturales: 2

- Contrataciones de programas.

En Dos Torres, a 30 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.